

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
Bogotá D.C., \_\_\_\_\_

12 0 ABR 2022

REF Expediente: 11001-31-03-043-2018-00217-00

Como quiera que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación desde el 16 de diciembre de 2019 (fl.53 Cd.1), por Secretaría actualícese el oficio 20-103 de 20 de enero de 2020, dirigido al registrador de instrumentos públicos de Fusagasugá (fl.12 Cd.2), en tanto la demandada manifiesta haber perdido contacto con el apoderado, sin radicar el desembargo en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

Téngase en cuenta la dirección electrónica donde se solicita la remisión del oficio.

NOTIFÍQUESE,

  
**JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA**  
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
21 ABR 2022  
Hoy \_\_\_\_\_ se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 32  
  
\_\_\_\_\_  
**CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA**  
Secretaría

AAA